



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

Recibí de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Dirección General de Catastro, los documentos que serán utilizados en la cobranza del Impuesto Predial Periodo 2023, correspondiente al Municipio de: **TUXPAN**

DESCRIPCIÓN

1. Factura - Padrón de los registros de Urbano y Rústico en presentación numérica y alfabética.

2. La Base de Datos contiene el siguiente numero de predios:

URBANO :	51019	IMPORTE:	25694757.00
SUBURBANO :	7116	IMPORTE:	3538716.44
RUSTICO :	4384	IMPORTE:	6387487.36
 TOTAL :	 62519	 TOTAL:	 35620960.80

Observaciones : Los inmuebles que registren un Valor Catastral o Catastral Provisional incorrecto y que se refleja en un impuesto predial inadecuado, se deberán turnar para su corrección a la Oficina Municipal de Catastro o a la Delegación Regional de Catastro de su Jurisdicción, de igual manera los omitidos o con datos inconsistentes. Lo anterior, para que se cobre el Impuesto Predial procedente y se actualice la Base de Datos Catastral.

Tuxpan, VER., A 02 DE Enero DEL 2023

RECIBÍ:

NOMBRE: L.C. Néstor José Flores Lugo

PUESTO: Tesorero municipal

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

FIRMA DE QUIEN RECIBE